



TERCER TRIMESTRE **TUTORÍA**

- Clase N° 27
- CYBERBULLYING - GROOMING - SEXTING

Durante el desarrollo de la clase se llevará a cabo la primera clase del programa propuesto por dirección para el espacio de A.T.E (TUTORÍA)

CYBERBULLYING GROOMING - SEXTING

Ciberbullying (Ciberacoso)

¿Qué es?

Es el hostigamiento o intimidación repetida y deliberada por parte de un individuo o grupo hacia otra persona a través de medios digitales (redes sociales, mensajería, juegos online, correo electrónico, etc.). Busca atemorizar, enfadar, humillar o dañar.

Ejemplos:

- Difundir rumores, mentiras o información privada.
- Publicar fotos o videos vergonzosos sin consentimiento.
- Enviar mensajes o comentarios hirientes, amenazantes o abusivos.
- Crear perfiles falsos para agreder a la víctima.

- Excluir intencionalmente de grupos online.

¿Cómo actuar?

- **No responder** a los agresores.
- **Bloquear y reportar** a los usuarios o el contenido en la plataforma.
- **Guardar pruebas** (capturas de pantalla, mensajes).
- **Contar** a un adulto de confianza (padres, docentes, tutor/a legal).
- Buscar ayuda profesional o de líneas de asistencia.

2. Sexting

¿Qué es?

Es el envío voluntario de mensajes, fotos o videos de contenido sexual o íntimo, generalmente a través de teléfonos móviles o internet.

Puntos Clave:

- **Entre adolescentes con consentimiento:** El sexting consentido entre pares es una forma de ejercer los derechos sexuales. La preocupación principal no es el acto en sí, sino el riesgo de que el contenido se difunda sin permiso, lo que se convierte en un acto de violencia.
- **Riesgo de difusión no consentida:** El peligro radica cuando el material íntimo se comparte o reenvía sin el consentimiento de la persona que aparece en él. Esto es una violación de la privacidad y es un delito grave.
- **Consecuencias de la difusión no consentida:** Humillación pública, revictimización, daño emocional severo y consecuencias legales.

¿Cómo prevenir el riesgo?

- **Pensar antes de enviar:** Una vez que se comparte una imagen o video, se pierde el control sobre dónde y con quién termina.
- **No reenviar** contenido íntimo de otras personas, aunque te lo hayan enviado a ti.
- Si tus imágenes se difunden sin tu consentimiento, **denunciar** el contenido a las plataformas y buscar asesoría legal.

3. Grooming

¿Qué es?

Es el acoso y abuso sexual que una persona adulta o un agresor comete contra un menor de edad (niño, niña o adolescente) a través de medios digitales (chats, redes sociales, juegos, etc.) con el fin de obtener material sexual del menor, o de prepararlo para un encuentro sexual en persona. **Es un delito penal.**

Etapas del Grooming (Técnicas del Acosador):

1. **Contacto:** El agresor busca víctimas y establece el primer contacto, a menudo usando perfiles falsos (haciéndose pasar por otro menor o un adulto que ofrece ayuda o amistad).
2. **Generar Confianza:** Investiga los gustos e intereses del menor para crear empatía y un vínculo de confianza o dependencia emocional, ganándose su amistad.
3. **Aislamiento y Pedidos:** Intenta aislar al menor de sus padres o adultos de confianza y comienza a pedir material íntimo o encuentros, bajo la promesa de secretos, regalos o amenazas.
4. **Abuso:** Una vez obtenida la confianza o el material, puede proceder al chantaje, a la difusión o a la búsqueda de un encuentro físico para cometer un delito contra la integridad sexual.

¿Cómo actuar?

- **Ser escéptico** ante solicitudes de amistad o mensajes de desconocidos, especialmente si parecen demasiado interesados.
- **Nunca compartir** información personal (dirección, escuela, fotos familiares) o íntima con desconocidos.
- **No aceptar encuentros** con personas que solo se conocen online.
- Si un adulto hace preguntas incómodas, pide fotos íntimas o te pide que guardes un secreto: **Contar inmediatamente** a un adulto de confianza.
- **El Grooming es un delito:** debe ser denunciado a las autoridades competentes, conservando las pruebas.

Conclusión

El entorno digital es una herramienta maravillosa, pero requiere de responsabilidad y conocimiento de los riesgos. La clave es la **comunicación abierta** y la **protección de la privacidad**. Si te enfrentas a estas situaciones, recuerda que:

- **No estás solo/a.**
- **La culpa nunca es tuya.**
- **Siempre hay adultos de confianza que te pueden ayudar.**
- **Tienes derecho a estar seguro/a en línea.**

Medios para pedir ayuda

Línea 102

Ayuda al Niño, Niña y Adolescente. Orientación, contención y recepción de denuncias o consultas sobre vulneración de derechos de NNA. En Tucumán: Generalmente de 8:00 a 20:00 (confirmar disponibilidad actual).

Línea 137

137 Asistencia a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual, incluyendo Grooming. Brinda contención, acompañamiento legal y asesoramiento sobre medidas de protección. 24 horas, 365 días.

Emergencias Policiales 911 Para situaciones de emergencia o peligro inmediato. 24 horas.

Línea Nacional contra la Trata 145 Para denunciar situaciones de Trata de Personas (a veces vinculado al Grooming). La denuncia puede ser anónima. 24 horas.

Policía de Tucumán - Delitos Telemáticos 0381-4522594 Junín 850, 1er piso

Fiscalía más cercana Consultar en el Ministerio Público Fiscal de Tucumán. Acudir a la fiscalía de turno más próxima para radicar la denuncia.

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DiNAyF) 0381-4844000 (int. 567) Para consultas y denuncias sobre vulneración de derechos de NNA.

Dirección General de Trata de Personas y Violencia de Género 0381-4514912 Don